

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

CUARENTA HORAS—Estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas; se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna llena á 9 horas y 24 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.		
13	7 mañ.	18	9	33	N. O. sereno.	Sale á 4 h. 43 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	14		33	S. nubes.	Merid. 12	
id.	10 noc.	19		33	S. id.	Se pone á 7 h. 17 ms. tarde.	Relojos 12 4

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy por la tarde se ejecutará una variada funcion en la cual tomará parte la compañía dramática, y varios alcides y gimnastas que ejecutarán vistosos juegos y equilibrios. — Entrada 3 rs.

Se pondrá en escena la acreditada ópera semi-seria en dos actos del célebre maestro Rosini, titulada: *La Gazza Ladra*; en la que toman parte las Sras. Rovelli, Sanchioli, y Fossa, y los Sres. Gomez, Derivis, Lodi, Martorell, Figueras, Morelli, Pons, y Amigó. — Entrada 4 rs. — A las ocho. — Habiendo accedido la Sra. Sanchioli á desempeñar el papel de Pipó por un particular favor, y por contribuir al mejor desempeño de tan brillante particion. — Los libretos de esta ópera se hallarán en la librería de Agustín Gaspar, frente la Lonja.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 96, ordinaria. — Concierto matutinal, compuesto de varias piezas nuevas conforme se anunciará por carteles.

Entrada 3 rs.

A las doce y cuarto.

Funcion núm. 97, ordinaria. — Se pondrá por primera vez en escena, en la tarde, el drama caballeresco en verso y prosa, en cinco jornadas, original de D. Anto-

Orden de la plaza del 15 de julio de 1848.

SERVICIO PARA EL 16.

Gefe de día, D. Eugenio Muñoz, coronel del regimiento caballería de San iago. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Córdoba. — Hospital y provisiones, Simancas. — Teatros, Salvaguardias. — El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Habla de las nuevas y relevantes pruebas de consideracion que de parte del gobierno y de las autoridades que en las provincias lo representan, reciben los antiguos partidarios de D. Carlos que han aceptado de buena fe los beneficios del real decreto de 17 de abril último. Comenzóse, dice, por conceder á los carlistas como á todos los partidos políticos la amnistia mas amplia que jamas se haya concedido; dió el ejemplo de generosidad mas grande que ofrecer puede la historia y prometió reconocer y revalidar todos los grados, empleos y condecoraciones concedidos á los partidarios de D. Carlos durante la guerra civil. Tiene el *Fomento* datos positivos para asegurar que el número de los que solicitaron la revalidacion, habria sido muchísimo mayor sin las intrigas y artimañas de algunos de los gefes del bando carlista que imposibilitados por motivos personales de obtener su revalidacion y temerosos de perder su posicion y sus locas esperanzas, apelaron á medios ruines y rateros para disuadir y retraer á sus compañeros que en este caso mas bien pudiéranse llamar sus víctimas, de que aceptasen los favores que se les otorgaban. Y á esto se deben una infinidad de rumores ridiculos profusamente esparcidos á todas las poblaciones francesas donde mas abundaban los emigrados carlistas, ora atribuyendo al gobierno de S. M. intenciones maquiavélicas, ora suponiendo el comienzo de una nueva guerra contra Isabel y su gobierno, cuyo éxito, al decir de los embaucadores, no podia ser dudoso atendidos los poderosos auxiliares con que se contaba. Pero ¿qué es lo que han conseguido los absolutistas-revolucionarios con su denigrante comportamiento? Patentizar su inconsecuencia y apostasia, enagenarse las voluntades de sus antiguos amigos, sacrificar á su ambicion desatentada algunas víctimas, causar perjuicios á los pueblos; y respecto de las intenciones atribuidas al gobierno de S. M., el desengaño ha de ser todavía mas completo con el decreto de 19 de junio en que se manda percibir un tercio de sus haberes los gefes y una mitad los subalternos desde 1.º de julio, y con la disposicion del Capitan general de Cataluña para que desde hoy se les anticipe una mensualidad. Rasgo sublime que le consta al *Fomento* haber escitado la mayor gratitud en los favorecidos.

nio García Gutiérrez, titulado: El Trovador; dirigido y ensayado por el primer actor D. Rafael Farro y puesto en escena con todo lujo y aparato teatral. En seguida se bailará la muy aplaudida Rondeña (á 18). Terminando con el divertido sainete, Caldereros y vecindad. — En rada 2 rs. A las tres y media.

Fuñon núm. 98, extraordinaria. — Se pondrá en escena la célebre ópera en tres actos del maestro Donizetti, Marino Faliero; cuya nombrada está justificada por su mérito, y en la cual toman parte las señoras Rossi-Caccia y A'eu-Cavallé y los señores Bozzetti, Ferri, Mitovich, Raurat, Vives y Pedragosa.

Entrada 4 rs. — Cazuela 3.

A las ocho.

Barcelones. Escribe un segundo artículo acerca la cuestión Bulwer, y espone que la conducta de nuestro gobierno habria sido prudente en tiempo de Felipe II, de Carlos V, pero no la considera la mas acertada en el estado en que nos hallamos. La Inglaterra tiene en su mano, dice, un elemento de discordia para la España, elemento que se ha arrojado ya, aunque no se pueda decir como lo ha sido, pero es lo cierto que la guerra civil ha ido tomando vuelo y adquiriendo mayor consistencia desde el rompimiento de nuestras relaciones diplomáticas con el gobierno británico. No obstante, si el partido liberal se uniera de una manera compacta, si los gastos administrativos se disminuyeran, y con ellos las contribuciones del Estado, considera que la nacion española por sí sola puede burlar el poder colosal de la Inglaterra, triunfar y aniquilar á los frenéticos que aun no estan contentos con la sangre que se ha vertido por una causa perdida, por un partido desahuciado ya. Si las dos fracciones del partido liberal se unen para siempre de una manera compacta, no duda se aniquilará á Montemolin y á sus incautas huestes, y los gobiernos estraños que pretenden protegerle, se verán burlados en sus maquiavélicos planes, sufriendo entonces una verdadera humillacion.

Anteayer los alumnos del colegio del Dr. D. Francisco Mestres, Pbro., celebraron la fiesta de su patron San Buenaventura con mucha solemnidad. A las diez se cantó en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel un oficio con asistencia de la capilla de la Catedral, pronunciando el discurso el Pbro. D. Miguel Sanpons. A pesar del mal tiempo el concurso fue numeroso y escogido, y los alumnos se distinguieron por su buen porte y piedad.

—En la mañana de anteayer la imprevision de alguno de los mozos empleados en el matadero, dió ocasion á un lance bastante serio y que pudo haber producido funestas consecuencias. De algun tiempo á esa parte se observa que entre ocho y nueve de la mañana se introducen en el indicado edificio los bueyes que deben matarse para el siguiente dia, y que así como antes iban atados unos tras otros con una misma cuerda, ahora se les permite ir enteramente sueltos. Esto dió lugar á que uno de ellos, al parecer muy furioso, se escapase por la Esplanada, corriendo despues desbocadamente por frente el cuartel de San Agustin, calles del Recl, Borne, Moncada y otras intermedias causando el susto y alarma que era de esperar. Esta fue aun mayor porque mientras el animal corria por el paseo Nuevo, le soltaron tres perros de ayuda del matadero, los que primeramente corrieron tras él dando grandes ladridos y despues se le colgaron dos de las orejas y el otro de la cola. En esta disposicion atravesó varias calles y penetró en una tienda en que se vendian objetos de vidriado como platos, pucheros etc., en la cual causó el mayor destrozo que pueda suponerse. Por último volvió salir y logró detenerse, segun tenemos entendido, en las inmediaciones de la calle de Moncada. El barullo que promovió este incidente fue inesplicable. Parece cosa de milagro, que atravesando puntos tan concurridos y de tanto tráfico no causara otras desgracias que la de la tienda que hemos indicado, un fuerte porrazo á una caballería que estaba cerca el Bornet, y la caída de algunas personas las que no recibieron daño mayor. Por fortuna el furioso animal tenia los cuernos cortados.—Semejante suceso hace ver la necesidad de que se empleen mayores precauciones, tanto en la conduccion de los bueyes que se llevan al matadero, como en la de las vacas que á todas horas del dia se las ve transitar por las calles de esta ciudad.

—Anteayer durante el dia se tocó á somaten en San Boy y en alguno de los pueblos inmediatos, y por la noche se repitió el mismo toque en San Gervasio y en

Gracia. Parece que la causa de tal alarma fue la supuesta aparicion de una partida de trabucaires, cuya fuerza y direccion ignoramos, pues á pesar de las voces que sobre el particular circularon, nadie asegura haberla visto.

Dice el *Fomento* en correspondencia de Berga del 12 que el día anterior á las nueve de la mañana hubo un encuentro por la parte de Castell de Areny entre la tropa y trabucaires, segun se dedujo del fuego que desde aquella villa se oia, que en algunos momentos fue horroroso, habiendo cesado á las once poco mas ó menos. Solo se sabia que habian sido arrollados los matines quedando varios muertos y prisioneros. El citado dia 12 llegó á la misma villa un batallon acompañando un coronel de ingenieros que fue para dirigir aquella fortificacion, pasando aquel luego hácia el lugar de la accion con municiones por lo que pudiera ocurrir.

— En otra carta del propio dia y punto le dicen que fue solemne la leccion que se llevaron los carlistas el día anterior: perseguidos incesantemente determinó Cabrera quedarse errante con 30 hombres, haciendo desaparecer los restantes de las ásperas montañas de la Nou, S. Jaime de Frontañá, Borredá, Gosol y Poble de Lillet por espacio de tres dias, y en la noche del 10 reunió otra vez la mayor parte de las gavillas á hora y media de Borredá, en cuya ocasion habia llegado el brigadier Paredes bastante cerca con 300 hombres y otros 300 á dos horas de distancia. Este al 11 al frente de las dos columnas, total 600, dirigióse en busca de Cabrera, que confiando en la superioridad numérica, se las prometia muy buenas creyendo destruir al gefe de brigada mas temible. A este fin, parece tenia parapeta las partidas en los montes de Castell del Areny, fuerzas emboscadas y dos casas ocupadas. Rompióse el fuego á las nueve y media de la mañana que fue muy nutrido por espacio de dos horas; diéronse varias cargas á la bayoneta: á las dos de la tarde empezó á cundir el terror pánico entre los satélites de Cabrera, entró el desórden y las tropas cantaron el triunfo, habiendo dejado los facciosos infinidad de muertos, muchísimos heridos y prisioneros. Ignorábanse aun los detalles de oficio al escribir la carta, pero se aseguraba que Cabrera, fugitivo con 250 hombres, se hallaba en los bosques de Portella, á tres horas de Berga, quejándose amargamente de la insubordinacion de los catalanes. Añade el correspondiente del *Fomento*, que los labradores imparciales que estuvieron cerca del sitio de la accion, elogian extraordinariamente el valor y entusiasmo de las compañías del 2.º batallon del Principe y cazadores de Arapiles, asi como la pericia y decision de su gefe principal el brigadier Paredes y comandante Roura.

— De Vich le dan cuenta el 13 que aquella mañana habia salido con direccion á Alps y Ripoll el Excmo. Sr. general La-Rocha con las columnas de Tarrasa y San Feliu de Codines, á enterarse sin duda de lo ocurrido en la penida accion que tuvo lugar entre las columnas de Berga y Prats y los cabecillas Masoret, Estarús, Castells, Sargatal y otros en las inmediaciones de la casa Manso, torre del Espart, camino que dirige de Alps á S. Jaime de Frontañá, de la que resultaron algunos muertos, heridos y prisioneros de ambas partes, habiendo los facciosos pasado el 12 por Vidrà llevando entre otros de los heridos al cabecilla Sargatal que por estar atravesado del vientre, no se duda morirá. El mismo dia 13 llegó á dicha ciudad otra columna de la parte de Manlleu. En Aiguafreda estaba un destacamento de tropa. Los trabucaires habian puesto pena de la vida al que entre sal en el alfoli de dicha ciudad, sin pagar los impuestos que ellos han señalado por fanega. Tambien parece, añade la carta, van muy sedientos de caballeria, por que ademas de los cuatro caballos que se llevaron de la diligencia de Bignorra que va á Caldes, se llevaron dos de la de Guixa de aquella ciudad, y algun otro de particulares.

— De Santa Coloma de Farnés le escriben tambien que el cabecilla Estévan Fábregas (s) Nasos, el dia 14 incendió la casa de campo llamada el Albó del término de Castañet, llevándose ademas consigo al cura párroco y al alcalde. El primero regresó, mas no el segundo á quien se teme quede secuestrado por los humanitarios trabucaires hasta haber soltado alguna buena cantidad.

— Al *Barcelones* le dicen de Vich el mismo dia 13 que segun se aseguraba las facciones de aquel distrito habian recogido el día anterior mas de 30 caballos en varios pueblos y los que quitan á los carruages; y que se aseguraba en aquel momento que nuestros pobres prisioneros habian sido fusilados.

Gerona 13 de julio.

Por segunda vez han interceptado hoy los trabucaires el curso del agua en la acequia *Monar* causando con semejante atentado la paralización de todas las fábricas, y sumiendo nuevamente en la miseria á un sinnúmero de familias proletarias que sacan de aquellas su sustento; poniendo al mismo tiempo en grave riesgo la salud pública, puesto que si el cauce del río quedase por pocos dias espuesto á los ardores del sol, no tardariamos en ver desarrollarse las enfermedades que tan lamentablemente diezmaron hace pocos años á los vecinos de Sils. Nos consta que las autoridades han tomado enérgicas medidas y confiamos en que mañana sin falta habrán vuelto las cosas á su estado normal; pero sería de desear que se hiciesen todos los esfuerzos posibles para preaver el daño en lugar de limitarse despues de causado á remediarlo.

(Postillon.)

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas me dice de real orden en 18 de junio último lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las observaciones que ha espuesto la comisión superior de instrucción primaria de Teruel acerca de los perjuicios que ocasiona á la enseñanza y á los maestros la facilidad, con que se procede contra ellos por los jueces y alcaldes constitucionales cuando se les atribuye algun abuso culpable en el ejercicio de la enseñanza; habiendo consultado al consejo de instrucción pública y al consejo real en sus secciones de Gracia y Justicia y Comercio, Instrucción y Obras públicas, y conformándose S. M. con el dictámen de ambos cuerpos, se ha dignado resolver: 1.º Que á las comisiones provinciales de instrucción primaria compete conocer y acordar las providencias convenientes para reprimir los abusos en que por imprudencia incurran los maestros en los castigos corporales que inflijan á sus discípulos siempre que no causen lesion que por su gravedad sea considerada como delito. 2.º Que cuando de dichos castigos pueda resultar lesion corporal, ó que de otro cualquier modo los maestros incurran en delitos por los tratamientos que diesen á sus discípulos, la autoridad judicial procederá contra ella á instancia de parte, por escitación del ministerio público ó de oficio, con arreglo á las leyes. 3.º Que de todos los procedimientos criminales que se formen contra los maestros de instrucción primaria, dé conocimiento la autoridad judicial que los instruya al Gefe político de la provincia, para los efectos que haya lugar, y si este no hallare méritos para el procedimiento criminal, acordará lo que corresponda á fin de evitar gravámenes y perjuicios indebidos á los maestros. Y 4.º Que por las comisiones provinciales de instrucción primaria euiden de que con la mayor frecuencia posible se hagan las visitas de inspección de las escuelas de su respectivo distrito; acordando por sus resultados, las providencias convenientes para corregir todos los abusos que se notaren en el cumplimiento de las obligaciones impuestas á los maestros.» Lo que se inserta en el presente periódico para su cumplimiento y á fin de que llegue á noticia de los habitantes de esta provincia. —Barcelona 6 de julio de 1848. —Manuel Gibert.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—En el pueblo de Golvens fueron detenidos el dia 10 del actual los correos de la corte para esta capital y vice-versa por una fuerza enemiga que robó la mayor parte de la correspondencia oficial.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 13 de julio de 1848. —Manuel Gibert.

—Sociedad Barcelonesa de Seguros mutuos para el reemplazo del ejército, correspondiente al año 1846.—Al objeto de tratar y resolver sobre la subsistencia y otros puntos muy interesantes á dicha sociedad, ha acordado la Junta directiva celebrar (previo el correspondiente permiso) junta general de socios que se tendrá el lunes 17 del corriente á las cinco y media de la tarde en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, previniendo que solo se admitirá á los padres y encargados de los mozos inscritos, y que los que no asistan deberán estar á lo que resuelva la mayoría de los concurrentes; sea cual fuere su número. —Barcelona 14 de julio de 1848. —P. A. D. L. J. D. —Ramon Muns, vocal secretario.

—Administracion de fincas del Estado de la provincia de Barcelona.—Los prestamistas de censos y censales á las suprimidas comunidades religiosas de ambos

sexos, que se hallen en descubierto de pensiones atrasadas, se presentarán á satisfacerlas en el término de tercero día, contado desde la fecha de este anuncio, en dicha administracion, sita en el ex-convento de San Felipe Neri; en el concepto que de no verificarlo en el citado plazo, se procederá á la expedicion de despachos de apremio contra los morosos. Barcelona 15 de julio de 1848. = Cristóbal Piñana.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La junta directiva ha acordado exigir de los señores accionistas el 9.º dividendo de 10 por 100 sobre el valor nominal de sus respectivas acciones, el que deberán hacer efectivo en el local acostumbrado y en poder del Sr. D. Onofre Viada, tesorero de la compañía, del 5 al 20 del próximo julio; bajo la inteligencia de que las acciones cuyo dividendo no se pagare en este plazo, quedarán caducadas, é incursos sus tenedores en la responsabilidad conminada en el artículo 7.º de la escritura social. Barcelona 26 de junio de 1848. = P. A. de L. J. D., Mariano Vidal y Merli, secretario.

—Habilitacion de tropa retirada.—El sargento 2.º D. Valentín Grabalosa, el cabo 2.º D. Antonio Abril, y el soldado D. José Freixa, se presentarán en esta habilitacion, calle del marques de Barará núm. 24, cuarto segundo, para enterarles de un asunto que les interesa.

—Se venderán por junto ó separadamente dos casas de nueva construccion, señaladas de núm. 8 y 9, situadas en la calle de la puerta del Angel de esta ciudad. Las personas que quieran adquirirlas podrán conferirse con el notario D. Constantino Gibert que vive en la calle de Ataulfo, núm. 1.º, en poder del cual obran las tabas y demas condiciones de la venta, advirtiéndose que las posturas deberán hacerse con pliegos cerrados, los cuales se abrirán en presencia de los vendedores y licitadores, en la casa del propio notario á las once de la mañana del día 22 de los corrientes y se adjudicarán á favor del mas beneficioso licitador, siempre que la postura sea admisible á juicio de los vendedores.

—Mañana lunes en la plaza de los Encantes se venderán en pública subasta, por el subastador Juan Santasusagna, 54 cuadros pintados al óleo.

Consulat de France á Barcelonne.

Plusieurs français domiciliés á Barcelonne ont eu la généreuse pensée d'ouvrir une souscription en faveur des patriotes victimes de leur dévouement à la cause de la société et des lois dans les sanglantes journées du 23 au 26 juin. Il s'agit de secourir les blessés, des veuves, des orphelins et de s'unir de cœur aux témoignages de la gratitude nationale. Les français comprendront la valeur morale d'un semblable appel. C'est surtout entre membres de la même famille qu'il ne doit plus y avoir de Pyrénées. La souscription est ouverte au consulat général de France, *plaza del duque de Medinaceli*.

—El intendente militar del distrito de la Capitanía general de Cataluña.—Hace saber: Que el Excmo. Sr. intendente general militar en 3 del actual ha resuelto se convoque á segunda y simultánea licitacion para contratar por el término de cuatro años el suministro de utensilios á las tropas de la Capitanía general de Estremadura, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en las secretarías de dichas Intendencias y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846. La pública y formal licitacion tendrá lugar ante los juzgados de dichas Intendencias el día 27 del actual mes á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones. En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitir á aquellas Intendencias en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fija clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de dichos juzgados sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garantizan la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán su-

jetos entre si el autor ó autores de la proposicion mas beneficeiosa caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediatea. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M. que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 10 de julio de 1848.—Joaquin Fontanilles.—Juan Antonio Poulet, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el sagrado octavario á nuestro buen Jesus Sacramentado en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, empezándose á las siete de la tarde, y predicará hoy el R. D. Francisco de Paula Moliné, presbítero.

Hoy en la iglesia de la ilustre y Real congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvacion de las almas, habrá los espirituales ejercicios de instituto con exposicion de Su Divina Magestad, empezándose la funcion á las cinco de la tarde.

Hoy en la parroquial de S. Miguel Arcángel se celebrará la funcion de la Minerva. A las diez la reverenda comunidad cantará un solemne oficio, concluido el cual se hará la procesion y reserva de S. D. M. Por la tarde á las seis se practicarán los ejercicios acostumbrados, y predicará el Rdo. D. Jaime Prat, presbítero, concluyéndose con las alabanzas á Jesus sacramentado.

Hoy á las diez de la mañana, en la iglesia de Agonizantes, se celebrará un solemne oficio con la música de la santa iglesia en honor de su esclarecido fundador san Camilo de Lelis. Por la tarde á las siete se celebrarán los espirituales ejercicios de costumbre, y predicará el Rdo. D. Raymundo Manalt, presbítero.

Hoy en la parroquial iglesia de san Francisco de Paula, los congregantes de la M. I. y venerable congregacion de Jesucristo en su afliccion, á las seis de la tarde, tendrán devotos ejercicios con exposicion de S. D. M., concluyéndose con seráfico Trisagio.

Mañana continúa el devoto novenario á la virgen del Cármen en su iglesia parroquial. Por la mañana á las ocho se cantará oficio solemne. Por la tarde á las siete se empezará el ejercicio de la novena; luego el santo rosario cantado al órgano, predicando el Rdo. D. Juan Renom, presbítero de las Escuelas pias y se finalizará con los gozos.

Hoy en la parroquial de Santa Maria del Mar se celebrará funcion de Minerva, en atencion de cantar la primera misa el presbítero D. Pedro Lluriá, beneficiado de la misma; habrá sermon que lo hará el presbítero D. Manuel Rodriguez y Bori: por la tarde á las seis se empezarán los ejercicios mensuales siendo el orador D. Antonio Creuet, presbítero, concluyendo con las alabanzas á Jesus sacramentado, y se reservará.

Hoy tercer domingo de mes en la parroquial iglesia de S. Agustin se celebra la funcion acostumbrada de la Minerva. A las diez se cantará un solemne oficio, al que seguirá la procesion y reserva. Por la tarde á las seis y media se espondrá S. D. M., habrá media hora de oracion mental, seguirá el trisagio cantado al órgano y se dará fin con las alabanzas y reserva.

Hoy en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz se tributan á la Virgen del Cármen los cultos siguientes: Por la mañana habrá oficio solemne á las diez, y por la tarde á las seis y media habrá rosario con música, y en seguida sermon, que hará el Rdo. N. Boldú, finalizando la funcion con los gozos.

La Vble. congregacion de la pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo á las cinco de la tarde seguirá las estaciones del via-Crucis en la parroquial de Sta. Ana,

dondese halla establecida; y concluidas se cantará el Misericord mientras se haga la adoracion de la Cruz.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de mata á 4 rs. la arroba en el barco del patron Gabriel Cobas. Otra de 100 qq. id. de mezcla á 3 reales 17 mrs. la arroba en el barco del patron Narciso Serra.

AVISOS.

AL CABALLERO QUE HACE COSA de un mes acabó de aprender la teneduría de libros por partida doble con el profesor de cálculo D. Jorge Bartomen, que vive en la calle de Escudellers, núm. 46, piso 3.º, y dijo ser mayordomo de una fábrica de frente la puerta de Sta. Madrona, se le suplica se sirva apersonarse con el espresado profesor, ó dejar nota de su habitacion, para comunicarle un asunto que le interesa.

EN LA RAMBLA DE SANTA MONICA, núm. 115, piso tercero, casa de un hojalatero, en la acera del correo, hay una sastrería en donde se hacen casacas y levitas de paño negro, paletós y casacas, polkas de castorinos, á 8 duros; como igualmente chalecos de cuadros claros de estos de moda, á 8 pesetas: hecho todo á la perfeccion y gusto del dia.

ENSEÑANZA.—EL MAESTRO DE primera educacion que enseña en pocos meses á leer con sentido, escribir con perfeccion, y cuentas con brevedad, participa que tiene una hora, y la ocupará con el primero que se le presente por una módica retribucion, pasando á casa del discípulo. Informará el conltero de la calle de San Pablo, esquina al callejon de Arrepentidas, núm. 6.

SE NECESITAN DIEZ MIL LIBRAS para pago de una obligacion privilegiada, y para cuya seguridad se hipotecará una casa grande que reditúa cerca de dos mil libras anuales de renta. El que quiera prestarlas al interes que se convenga, podrá ayistarse en la calle de la Cucurulla, núm. 3, cuarto segundo.

CONFITERIA CALLE DEL CARMEN núm. 88. En este establecimiento se

elaboran con toda perfeccion dulces, pastas, jarabes y licores: al mismo tiempo ramilletes de varios gustos y precios. Las personas que quieran honrarle con su confianza pueden encargarlo con anticipacion, seguros que quedarán bien servidos y á precios arreglados; particularmente invita á aquellos que quieran obsequiar con algun ramillete á alguna Carmencita.

ENFERMEDADES DE OJOS.—DON Salvador Jiber, vecino de esta que vive calle de la Allada núm. 3, piso tercero, su edad 62 años, dos de ceguera por cataratas, fue operado por estraccion ó cura radical el 24 del pasado en la casa habitacion del oculista, calle del Carmen núm. 105: se halla con vista en disposicion de trasladarse á su casa. Id. D.ª Teresa Camps, su edad 69 años, ciega por cataratas, que vive calle de Flasers núm. 24, fue operada por estraccion el 2 del que rige, se halla con vista.—Estrabismados (*culgo gueros*).—D.ª Catalina Canarias natural de Molins de Rey, fue operada el 2 del que rige con el mejor éxito en la plazuela de la Merced núm. 2, segundo piso. Otra señorita se halla recién operada de ambos ojos, cuatro señoritos más, que el último se operó el 9 de este, cuyos nombres, calles y números se hallarán en la habitacion del oculista por si alguno quisiera cerciorarse del resultado de dichas operaciones. Con motivo de haberse encargado de muchas operaciones permanecerá por todo el presente mes en esta, previniendo que desde el dia 11 recibirá en la fonda de las Cuatro partes del Mundo, á donde se traslada. La hora de recibir será de once á una de la mañana.

LA FABRICA DE BLONDAS ESTABLECIDA en la plaza de la Constitucion, al lado de la Caja de Ahorros, se ha trasladado á la misma plaza, esquina á la de Fernando VII y Call, casa nueva, cuarto principal.

SE NECESITA UN MANCEBO JABO-

nero: informarán en la calle de Basea, núm. 25, piso 3.º, 1.º

CASAS DE HUESPEDES.

EN UN PARAGE CÉNTRICO DE esta ciudad, vive una señora que tiene dos piezas grandes bien amuebladas para dos caballeros ó un matrimonio, pudiendo servir la una para despacho; si gustan les cuidará de la asistencia; dará razon el primer chocolatero que vive al entrar á la calle de S. Pablo, frente el Licco.

VENTAS.

HAY UN PIANO DE SEIS OCTAVAS y de sólida construccion que se venderá á un precio equitativo. Informarán en la calle Ancha, núm. 37.

EN LA CALLE DE LLAUDER, NÚMERO 4, se hallan de venta botas á 50, 70 y 80 rs. par. Zapatos á 10, 18, 20 y 30 rs. par. Los hay de castor para los que son delicados de los pies y para señora.

DE ALGUNAS CASAS Y SOLARES que hay para vender en el barrio de Gracia, darán razon en la plaza de la Constitucion de dicho barrio, núm. 9, piso 1.º

RETORNOS.

LA COMPAÑIA ANTIGUA DE ARRIEROS de Sarriá, ofrece al público como los años anteriores los ómnibus y tartanas que saldrán hoy cada hora, desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche de esta ciudad de la plaza de Sta. Ana, número 13, á la derecha; y de dicho pueblo de Sarriá saldrá de casa Nin, en la plaza, como igualmente el transporte de muebles y recados con el mayor cuidado.

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO un pasaporte expedido á favor de Máximo Coll, que se estravió hace algunos dias y quisiera devolverlo á su dueño que vive en la calle de las Portadoras núm. 2 piso cuarto, se le agradecerá.

HABIENDOSE PERDIDO EL DIA 13 del corriente por la calle de Xuclá y otras un billete de Banco de 200 rs., se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo al zapatero Jaime Iglesias que vive calle de Raurich nú-

mero 13, quien entregará cuatro duros de gratificacion.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRITO de casta mallorquina, blanco, pelo liso; quien lo haya hallado se servirá devolverlo á la calle del Mediodia, núm. 9, piso tercero, y se le gratificará.

DESDE LA CALLE DE TARROS AL paseo Nuevo se perdieron unos anteojos con su caja de badanilla verde; la persona que los haya hallado y tenga á bien devolverlos á su dueño, podrá hacerlo en la administración de contribuciones directas de esta provincia, en donde se le gratificará.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO perdiguero, de cuatro años, bastante alto, con un palmo de cola, todo pintado, á escepcion de las orejas que tienen manchas de color de chocolate; el que lo haya recogido se servirá devolverlo á don Pedro Buch, calle de Santa Maria, número 9, quien lo gratificará.

HALLAZGOS.

SIMON TORRENS, QUE VIVE EN la calle de la Corribia, núm. 13, cuarto piso, entregará á su dueño unas llaves que se encontró entre unos libros en el puesto que ocupa en los Encantes.

AL QUE PERDIO UN ROSARIO EN la iglesia de Ntra. Sra. de Belen, se lo devolverán, dando las señas, en la plaza de Sta. Ana núm. 5, casa el conde Sulterra.

EL QUE HAYA PERDIDO UNA MONEDA por varias calles de esta ciudad que acuda á la calle de la Corribia núm. 13, habitación 4.ª de la derecha, pues se entregará al que dé las señas. Para ello se conceden tres dias de plazo.

NODRIZAS.

DE UNA BUENA AMA QUE DESEA criar dentro ó fuera de esta ciudad, darán razon en la calle de Santo Domingo del Call núm. 18 piso 2.º

UNA AMA VIUDA DE EDAD 28 años, cuya leche es de dos meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Darán razon en la calle de S. Clemente núm. 24 piso 3.º

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Castellon en 3 d. laud S. Sebastian, de 26 t., p. Antonio Bas, con 1000 @ algarrobas, 2 fardos seda, 4 fardos pieles, 26 calices habichuelas y 7 sacos harina á D. Federico Carbó, y 89 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Santander en 23 d. místico Palomo, de 98 t., c. D. Gabriel Rementol, con 1000 sacos harina á los señores Font y Riudor.

De id. en id. místico Galgo, de 91 t., c. D. Mariano Rementol, con 950 sacos harina á los señores Font y Riudor.

De Villajoyosa y Tarragona en 7 d. laud Pastora, de 25 t., p. Jaime Martin, con 6 millares espartería á D. Francisco Faura.

De Solter en 2 d. tartana Catalina, de 25 t., p. Lorenzo Rosés, con 500 qq. carbon y 15 de Palma.

De Andraix en 2 d. laud Buen Camino, de 42 t., p. Juan Pujol, con 600 qq. leña.

De id. en id. laud S. Juan, de 30 t., p. Jaime Alemany, con 700 qq. leña.

De Ibiza en 3 d. jabeque Flor del Mar, de 33 t., p. Francisco Pujol, con 700 qq. leña y 60 de algarrobas.

De Ibiza en 3 d. jabeque Soledad, de 31 t., p. Bartolomé Sorá, con 700 qq. leña.

De Torrevieja, Torreblanca y Vinaroz en 13 d. laud San Antonio, de 18 t., p. Juan Bautista Fábregas, con 2200 @ algarrobas y 77 fanegas habichuelas á D. Juan Carsi.

De Palma en 2 d. laud S. José, de 37 t., p. Nicolás Barceló, con 500 qq. leña.

De Santander y Ferrol en 21 d. místico Cármen, de 85 t., c. D. José Nadal, con 780 sacos harina y 51 qq. arenilla á los señores Font y Riudor.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con 125 qq. algarrobas, vino y otros efectos,

Id. inglesa.

De Newcastle en 42 d. bergantin Thomas, de 147 t., c. George Steffe, con 196 toneladas carbon de piedra á la orden.

CORREO DE MADRID DEL 12 DE JULIO DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE JULIO DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Estan á 20 1/8 p^o/_o pap.

Títulos del 5 por 100: 1.800.000 á 11 5/8 p^o/_o al contado.

Deuda sin interes: Estan á 4 1/4 p^o/_o pap.

Cupones no llamados á capitalizar: 45.000 á 8 p^o/_o al contado

Láminas provisionales: Estan á 3 3/4 p^o/_o din.

Acciones del Banco de San Fernando: Din. 68. Pap. 70.

Descuento de billetes á 7 p^o/_o Plata.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^o/_o din. á 20 1/4 á 5/16.—El 5 p^o/_o din. á 12.—Deuda din. á 4 1/8.

Cambios. Lóndres á 90 días 43 d. por 1 peso fuerte.—Paris id. 4 f. 50 céntimos pap. por 1 peso fuerte.—Alicante 7 ben. pap.—Barcelona 8 beneficio pap.—Bilbao 9 ben. pap.—Cádiz 8 ben. pap.—Coruña 6 ben. pap.—Granada 7 ben. pap.—Málaga 7 ben. pap.—Santander 7 beneficio.—Santiago 5

ben. pap.—Sevilla 6 b. pap.—Valencia 8 b. pap.—Zaragoza 9 b. pap.—Des-
cuento de letras á 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los gefes politicos de Valladolid, Búrgos, Alava y Guipúzcoa y el gefe civil de Irun, con fecha 11 del actual, dan parte por el telégrafo de no ocurrir novedad.

Tenemos entendido que de un dia á otro publicará la Gaceta un importante decreto, que será el complemento de las medidas tomadas con buen éxito para salvar á la plaza de Madrid de la cruel y peligrosa crisis económica en que se hallaba al aceptar el señor conde de Romera la cartera de hacienda.

La actividad, la fe y el celo del señor Orlando son dignos de cumplido elogio. —Hemos observado con placer que en las tiendas de algun crédito y de alguna valia apenas ponen la mas pequeña repugnancia en cobrar en billetes de 200, 500 y 1000 reales, dando muy á menudo la vuelta en metálico.

Esto no es de estrañar si se atiende á que los billetes del Banco han de escasear muy pronto, y á que su existencia en Madrid ha disminuido en cosa de 100 á 110 millones.

—En la semana entrante deben llegar al Banco de San Fernando fuertes conductas de metálico.

Estas remesas que van á coincidir con la amortizacion de 30 millones en billetes por importe de la paga retenida á los empleados y que el Tesoro recibiera del Banco en papel, con la de los muchos millones que se han recaudado en billetes en las aduanas, y una parte de los 100 millones del anticipo que han principiado á ingresar en las arcas públicas, harán que la pérdida que han tenido los billetes del Banco en la plaza, lo cual tanto ha afectado y ha lastimado al público, desaparezca muy pronto, siendo buscados á la par los muy pocos que han de quedar en circulacion.

—El señor ministro de Hacienda sale á las cuatro de esta tarde para la Granja.

El único ministro que ya queda en Madrid es el señor duque de Sotomayor, quien se halla en cama con un ataque de gota; si bien anoche seguia aliviado y esperaba poder unirse á sus compañeros el viernes próximo.

—El señor Sanchez Ocaña, director de contribuciones directas, y que ha trabajado con un celocon una actividad y con una inteligencia notables en todo cuanto le concernia hacer para facilitar y regularizar el cumplimiento rápido y justo del reparto de los 100 millones, ha sido agraciado por S. M., á peticion del señor ministro de Hacienda, que deseaba se le diese esa muestra de aprecio, con la gran cruz de Isabel la Católica.

Nos parece merecida y justa esa concesion.

—El *Morning Chronicle* publica una carta del conde de Mira sol fechada en Madrid el 27 de junio, en la que declara que su mision habia sido tan solo ofrecer en nombre del gobierno español todas las garantías apetecibles respecto de sus disposiciones amigables y de su deseo de conservar relaciones de buena amistad entre ambos gobiernos en medio de las turbaciones de la Europa. (*Popular.*)

De Badajoz escriben al *Clamor* lo siguiente:

Con toda precipitacion han salido á las once de la mañana de este dia un escuadron de caballeria y una compania de cazadores con direccion á Valencia de

Aleántara, cuya expedición parece la motivan cuarenta ó cincuenta hombres á caballo que se han presentado hácia aquel punto, proclamando al conde de Montemolin. (Prensa.)

Tenemos entendido que se trata de crear, si es que ya no se ha creado, una superintendencia general de policía, que será confiada al señor Enciso, actual gefe político de Zaragoza.

Por resultas de esta combinacion el señor Campoy y Navarro pasa de gefe político á la provincia de Granada, el señor Gispert, que está allí á la de Málaga, y el de dicha provincia señor Tenorio, á la de Zaragoza.

San Ildefonso 10 de julio. El sitio se va animando de tal manera, que de ayer á hoy no está conocido. La influencia de nuevos llegados es tal, que no pasa hora sin que se vea entrar algun carruaje con familias enteras.

En la fuente de la Selva, que es la que ha corrido hoy á las tres, hubo doble concurrencia que ayer. Entre la infinidad de personas que allí concurrieron, llamaban mas particularmente la atencion las hijas de los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, acompañadas de sus padres. La música del regimiento de granaderos tocó escogidas piezas, mientras que los hermosos juegos de aguas encantaban á tantas bellas como allí habia.

S. M. la Reina no concurre este año al acto de correr las fuentes; pero pasea por los jardines á la misma hora, en elegantes birlochos que dirige ella misma. Anoche estuvo en el teatro, y se dice que irá tambien hoy á ver la *Lucia di Lammermoor*, pues ya sabrán Vds. que tenemos aquí la compañía de ópera de la Cruz.

Esta mañana á las seis llegó el señor presidente del Consejo de Ministros, que ha traido la noticia del encuentro que el brigadier Ortigosa ha tenido con las facciones en Navarra. Si menudean noticias tan satisfactorias, no dudo que la presente jornada sea de las mas animadas que haya visto este sitio.

Mañana se espera en él á los señores ministros de Estado y Obras públicas, con lo que se quedará Madrid solamente con Gobernacion y Hacienda. Hasta en esto seríamos afortunados si al señor Orlando le pluguiera quedarse en esa corte, pues de seguro que con él vendrán las enojosas cuestiones del Banco y de sus billetes, de que á Dios gracias estamos libres por aquí.

Dicen que se prepara una gran cacería de lobos. Si se verifica, procuraré describir á Vds. detalladamente lo que ocurra en ella.

Tambien se anuncia que la Reina dará el dia 24 un baile en obsequio de su augusta madre. Aviso á las elegantes que tienen la desgracia de permanecer todavía en Madrid.

La Carolina (Andalucía) 7 de junio. Los fugados de esta cárcel no han querido acogerse al indulto que en nombre de S. M. les ofreció el capitan general de este distrito. Continúan vagando por la sierra, y causando perjuicios de consideracion á estas pacíficas poblaciones.

El gefe político de la provincia llegó á esta antes de ayer, y ha destituido al ayuntamiento, de cuya corporacion se encontraban algunos individuos con los fugados. Ha llegado alguna tropa, se ha puesto guardia en la cárcel, y se toman las mas eficaces y activas medidas para la captura ó disolucion de las partidas de sublevados. (España.)

Pamplona 10 de julio. — Esto, como ya tengo anunciado á V., se acaba y se acaba pronto.

«Los muchachos siguen presentándose acá y allá, la persecucion que les hace el segundo cabo Ortigosa les tiene sin descanso y desalentados por una parte, sin apoyo del pais por otra, escasos de dinero y de armas, van á terminar muy pronto las facciones que quedan y cuyo total no pasa de 140 hombres.

«Anteayer la vanguardia de la columna que manda el coronel Iriarte, dirigida por el capitán de carabineros D. Ignacio Artola, alcanzó á los rebeldes capitaneados por el titulado coronel Soto, en el pueblo de Elzaburo, y despues de un rato de fuego, los dispersó completamente, haciéndoles tres prisioneros, y recogiendo cuatro armas de fuego y el caballo que montaba el indicado cabecilla.»

«Tafalla 10 de julio. — Los mozos siguen presentándose á los alcaldes de los pueblos: la mayor parte vienen armados de malas carabinas y de fusiles viejos. «Nada mas ocurre de particular.» (Popular.)

La *Gaceta del Gobierno de Puerto-Rico* publica el bando siguiente:

Habitantes de la isla de Puerto-Rico.

Por la goleta francesa *Argus*, que procedente de Martinica, ha fondeado hoy en el puerto de esta capital, han llegado á mi noticia los gravísimos acontecimientos ocurridos en las colonias francesas de la Martinica y de la Guadalupe, á consecuencia de los últimos decretos del gobierno provisional de dicha nacion, sobre la emancipacion de los esclavos de sus colonias.

Los infelices emigrados conducidos por el espresado buque, que abandonando sus familias é intereses vienen á esta isla á buscar la seguridad y proteccion que no han podido encontrar en su pais, son el testimonio mas evidente del estado lamentable en que se ven aquellas colonias, y de la ferocidad estúpida de la raza africana, que no sabiendo ni pudiendo apreciar la gracia que su gobierno les ha concedido, muestra su reconocimiento entregándose á los sentimientos que les son naturales: el incendio, el asesinato y la destruccion.

Felizmente se halla esta isla en circunstancias muy diversas, por todos conceptos: mas como la noticia del arribo del espresado buque habrá circulado por esta capital y pronto se difundirá por toda la isla con las ampliaciones y comentarios exagerados, que son consiguientes en tales casos, deber mio es persuadiros que desecheis los temores que semejante noticia pueda infundir en vuestros ánimos, y aseguraros que vuestro capitán general vela constantemente por el sostenimiento del orden y tranquilidad del territorio que la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se dignó confiarle, asi como por la seguridad de vuestras personas é intereses.

Con este objeto, y por si acaso se propagasen á las islas danesas de Santa Cruz y San Thomas, algunas chispas del incendio que devora á las francesas, he dispuesto parta hoy mismo uno de mis ayudantes de campo á ofrecer en mi nombre al Gobernador general de ellas los eficaces auxilios de fuerza armada que pudiera necesitar en tan desgraciado evento, para esterminar los malvados que intentasen la ruina de aquellas posesiones.

Habitantes de Puerto-Rico, estad tranquilos, confiad en la bizarría de los soldados españoles y en el valor de vuestro capitán general.

Puerto-Rico 31 de mayo de 1848.—El conde de Reus.

BANDO.

D. Juan Prim, primer conde de Reus, Gran Cruz de la Real y Militar orden de San Fernando, condecorado con otras varias por acciones de guerra, Mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador, capitán general, jefe superior político, presidente de la real audiencia territorial de la isla de Puerto-Rico, del Excmo. ayuntamiento de su capital y de la asamblea provincial de la real orden americana de Isabel la Católica, vice-protector de la sociedad Económica de amigos del país, subdelegado de correos, y vice-patrono general de la propia isla.

Las críticas circunstancias de los tiempos y la situación aflictiva en que se hallan casi todos los países inmediatos á esta isla, unos trabajados por la guerra civil á causa de sus instituciones, y otros por una lucha de exterminio entre las razas, me obligan á dictar medidas eficaces para prevenir que se introduzcan en nuestro suelo pacífico y leal estas calamidades que afligen á nuestros vecinos y que con toda sinceridad lamentamos, así como á establecer penas para castigar pronta y severamente los delitos que en el propio sentido pudieran cometerse entre nosotros. Al efecto, y usando de los extraordinarios poderes con que S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) se ha dignado autorizarme para cuando la seguridad del territorio ó de sus pacíficos habitantes lo reclamare, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los delitos de cualquiera especie que desde la publicación de este bando cometan los individuos de raza africana residentes en la isla, sean libres ó esclavos, serán juzgados y penados militarmente por un consejo de guerra que esta capitania general nombrará para los casos que ocurran, con absoluta inhibición de cualquier otro tribunal.

Art. 2.º Todo individuo de raza africana, sea libre ó esclavo, que hiciere armas contra los blancos, justificada que sea la agresión, será, si fuese esclavo, pasado por las armas, y si libre, se le cortará la mano derecha por el verdugo; pero si resultare herida, será pasado por las armas.

Art. 3.º Si un individuo de raza africana, sea esclavo ó libre, insultare de palabra, maltratare ó amenazare con palo, piedra ó en otra forma que convenza su ánimo deliberado de ofender á la gente blanca en su persona, será el agresor condenado á cinco años de presidio si fuere esclavo, y si libre, á la pena que á las circunstancias del hecho corresponda, previa la justificación de él.

Art. 4.º Los dueños de los esclavos quedan autorizados en virtud de este bando para corregir y castigar á estos por las faltas leves que cometieren, sin que funcionario alguno, sea militar ó civil, se entrometa á conocer del hecho, porque solo á mi autoridad competirá en caso necesario juzgar la conducta de los señores respecto de sus esclavos.

Art. 5.º Si aunque no es de esperar, algun esclavo se sublevare contra su señor y dueño, pueda este facultado para dar muerte en el acto á aquel, á fin de evitar con este castigo pronto é imponente que los demas sigan el ejemplo.

Art. 6.º A los comandantes militares de los ocho departamentos de la isla, corresponderá formar las primeras diligencias para averiguar los delitos que cometan los individuos de raza africana contra la seguridad pública ó contra las personas y las cosas; procurando que el procedimiento sea tan sumario y breve que jamás esceda del improrogable término de veinte y cuatro horas. Instruido el sumario, lo dirigirán á mi autoridad por el inmediato correo, á fin de dictar en su vista la sentencia que corresponda al tenor de las penas establecidas en este bando.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes, y nadie pueda alegar

ignorancia, he resuelto que se publique por bando en esta capital, que se fije en los parages públicos de ella y de los demas pueblos de la isla, y que ademas se inserte en la *Gaceta de Gobierno* para que se cumpla en todas sus partes y no se contravenga en manera alguna.

Puerto-Rico 31 de mayo de 1848.—El Conde de Reus.—José Estéban, secretario.

A continuacion de este bando pone la *Gaceta* otras medidas de policia relativas á estrangeros y entrada y salida de buques: dando al fin una relacion de los sucesos de las colonias francesas de que ya tienen noticia nuestros lectores, y anunciando la discusion de que mas arriba hablamos. *(Esperanza.)*

Bolsa de Paris del 10 de julio. —El 3 p. 0/0 abrió á 50 fr. y cerró á 49 fr. 25 c., habiendo llegado hasta 50 fr. 25 c.—El 5 p. 0/0 abrió á 78 fr., cerró á 77.

Bolsa de Londres del 8 de julio. —El 3 p. 0/0 abrió á 86 7/8 cerró á 87.—Cinco p. 0/0 español, 12.—Tres p. 0/0 id. 22.

Paris 10 de julio.

El *Nacional* hace mérito de las calumnias que incesantemente se propalan, principalmente en los arrabales que habitan los trabajadores, acerca de asesinatos secretos de los prisioneros, y de los crueles tormentos á que se les someterá; sin que ni siquiera merezcan respeto á los calumniadores esos mismos hospitales, donde todos los heridos sin distincion reciben los cuidados que les prodiga la humanidad.

—M. Sibour, que acaba de ser nombrado arzobispo de Paris, nació en Saint-Paul-Trou-Châteaux (Drôme), el 4 de abril de 1792. Nombrado obispo el 30 de setiembre de 1839, fue consagrado el 24 de febrero, habiendo antes sido canónigo de Nimes, y predicador muy distinguido. Es autor de muchas obras, entre otras de un libro recientemente publicado sobre las instituciones diocesanas puestas en relacion con las instituciones civiles y políticas de los tiempos modernos.

—El *Times* contiene los siguientes detalles sobre un armisticio concluido entre Dinamarca y el ducado de Schleswig-Holstein. Despues de este armisticio el gobierno provisional quedará encargado de la administracion de los ducados hasta que se haya establecido una nueva administracion de nacionales de los ducados. El rey de Dinamarca nombrará dos, y dos el rey de Prusia; el presidente será eleccion de los cuatro nombrados, y en caso de no poder convenirse, lo nombrará el rey de Inglaterra. Los presos militares y políticos serán puestos en libertad sin retardo alguno. Si dentro tres meses no se han fijado las bases preliminares de la paz, previo el aviso de un mes, ambas partes podrán ocupar de nuevo las posiciones que ocupan en la actualidad.—Segun el *corresponsal de Hamburgo* del 5 de julio, el armisticio comprenderá ademas las condiciones siguientes: 1.^a Evacuacion de Schleswig por los alemanes; 2.^a Que las tropas suecas vuelvan á entrar en su nacion; 3.^a Cesacion del bloqueo de los puertos alemanes por los daneses; 4.^a Devolucion de los buques capturados por los daneses, despues del arreglo de la contribucion impuesta sobre el Jutlan por el ejército prusiano; 5.^a Declaracion de la neutralidad del territorio de Schleswig.—Los daneses continuarán ocupando la isla de Alsen, y los prusianos dejarán en Schleswig las tropas indispensables para la conservacion del órden.

—Escriben de Saint-Petersbourg que el cólera aumenta sus estragos, siendo de 1000 el número de contagiados que, segun el periódico oficial, habia en aquella ciudad el día 24 de junio, de cuyo número las tres cuartas partes han fallecido.

—El almirante sardo Albini, comandante de la escuadra italiana del bloqueo, ha hecho contestar á la protesta de los cónsules alemanes que reconoceria á Trieste como perteneciente á la confederacion germánica, cuando se enarbolase en esta poblacion el pabellon germánico en lugar del austríaco. Por otra parte ha resuelto enviar

la protesta al rey Carlos Alberto por conducto de Ancona, y mientras se esperan las nuevas órdenes de S. M. continuará el bloqueo.

Marsella 12 de julio.

Segun cartas de Milan del día 6, la reunion del antiguo estado veneciano con la monarquía sarda, fue determinada por la asamblea general del mismo el día 3 de julio, en conformidad á los votos emitidos en el movimiento popular del 29.—Los austriacos, dicen las mismas cartas, estrechaban el bloqueo de la ciudad.

—El ministerio sardo en masa ha dado su dimision, porque no tenia mayoría en la asamblea.

—No se tienen mas noticias del ejército piemontés que se ha aproximado á Mantua, pero sin poner sitio á esta ciudad.

Bayona 11 de julio.

Nos escriben de la frontera de Navarra el 9 lo que sigue:

El capitán Artola, á la cabeza de 90 hombres, tuvo ayer un choque con los carlistas mandados por Zubiri y Soto en Elzabara del valle de Olzama á cuatro y media leguas de Pamplona. Fueron hechos prisioneros algunos facciosos y tambien cayó en poder de la tropa el caballo de su segundo comandante Soto. El resto de los facciosos andaba disperso y perseguido por el capitán Artola. Esta misma partida que ayer noche se habia reunido en Eugui, á la aproximacion de las tropas de la Reina se entregó á la fuga atravesando el camino de Bastan cerca de Arraiz. Todo anuncia que esta tentativa será de poca duracion. La bandera de las facciones tiene tan pocas simpatías en el país que se cree que dentro de poco se acabará con la faccion.

—Sabemos por uno de nuestros corresponsales que la columna de Alava alcanzó en la sierra de Andia á los carlistas que habian entrado por Lesaca en número de unos 80 hombres, quedando prisioneros su comandante y oficiales con todos sus equipages, víveres y armas, siendo muertos ó heridos algunos individuos, y pudiéndose escapar en dispersion los restantes.

—Una diligencia que salió el 6 de Pamplona para Bayona fue detenida cerca del monte de Velate á cuatro leguas de aquella ciudad por tres individuos que se limitaron á pedir al conductor si era portador de correspondencia, y mediante su respuesta negativa le dejaron continuar su camino; pero como hubiese tenido conocimiento de lo dicho el alcalde de Iragui hizo cercar la venta mas inmediata al parage en que tuvo lugar la detencion espresada, y consiguió la captura de los tres individuos.

—Se ha hablado con variedad sobre el carlista Elio: los unos afirman que ha entrado en España, otros sostienen lo contrario. Si no estamos mal informados, Elio entró realmente en España, pero quedó tan poco satisfecho del entusiasmo que notó en los puntos que recorriera, que volvió á repasar la frontera para Francia en la noche del sábado al domingo últimos. Hemos sabido con satisfaccion esta noticia y por lo mismo esperamos con impaciencia la confirmacion de ella.

—Otra carta de la frontera de Navarra que hemos recibido mas tarde, nos dice que al mediodía del 7 de este mes las tropas de la Reina mandadas por el brigadier Ortigosa, tuvieron una accion con los rebeldes en la Borunda (Navarra) y que despues de cerca una hora de combate, fue hecho prisionero un comandante carlista, cuyo nombre ignoraba el que lo escribia, con algunos mas de los suyos; y que ademas un destacamento de guardias civiles, de carabineros y de tropa de línea se internó en la montaña de Bacaseoa en la direccion de Andia persiguiendo los restos de la gavilla.

—M. Eugenio Rayens, secretario de la legacion de S. M. el rey de los Belgas, portador de pliegos de su gobierno, pasó ante ayer por esta ciudad procedente de Bruselas con direccion á Madrid.

(Internacional.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.